

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre 2024.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ord. N°305 de fecha 23 de mayo del 2025 de la Dirección de Cultura.
13. Decreto registrado N°261 de fecha 22 de enero del 2025, que indica contratar a Antonio Tobar Bernal.

DECRETO:

1.- RATIFÍQUESE, la incorporación de funciones en el punto tercero del contrato del Decreto Registrado N°261 de fecha 22 de enero de 2025, a nombre de Antonio Tobar Bernal, quien presta servicios como honorarios en la Dirección de Cultura.

Donde Dice:

- Apoyar en el registro, archivo y digitalización en materias culturales que se relacionan con la participación de la comunidad.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización en formulación de estrategias para abordar las distintas solicitudes.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización de estrategias para difusión operativa de las actividades culturales municipales
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización de talleres culturales para la comunidad
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización evaluación de resultados obtenidos de los talleres culturales para la comunidad.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización cooperando en el proceso de difusión, postulación y selección de becas culturales.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización

Debe Decir:

- Apoyar en el registro, archivo y digitalización en materias culturales que se relacionan con la participación de la comunidad.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización en formulación de estrategias para abordar las distintas solicitudes.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización de estrategias para difusión operativa de las actividades culturales municipales
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización de talleres culturales para la comunidad
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización evaluación de resultados obtenidos de los talleres culturales para la comunidad.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización cooperando en el proceso de difusión, postulación y selección de becas culturales.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización
- Apoyo en atención de publico en Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
- Apoyar en registro, digitalización y archivo de actividades culturales de Museo Histórico y Arqueológico de Concón.

2.- Anótese, Comuníquese, Publíquese En La Página Del Municipio, Regístrese En El Siaper Y Archívese.

